



PROYECTO DE TRABAJO 2012-2015

REGIDORA MARIA CRSITINA ROMERO

PTE. DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

El desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Para algunos autores, el desarrollo social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades industrializadas. Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada país, existen estándares internacionales que se consideran “metas sociales deseables”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus diferentes organismos asociados son el referente principal en esta materia.

De acuerdo a la declaración universal de Derechos Humanos toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Nuestra misión en muy clara: mediante iniciativas y proyectos promover el desarrollo humano integral de todas las personas con especial



énfasis a los que se encuentran en situación de fragilidad, todas nuestras acciones responden a las políticas públicas que garantizan a las familias el derecho a servicios de salud, alimentación, vivienda, educación, seguridad y trabajo.

Por ello en esta Comisión trabajará bajos los siguientes objetivos, siempre en pro de la sociedad de San Pedro Tlaquepaque:

- Trabajar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social a fin de brindar a los ciudadanos información y acceso a los planes y programas municipales, estatales y federales con los que contamos.
- Sesionar en tiempo y forma como lo marca la Ley, y atender cabalmente los turnos que hacen a esta comisión.
- Crear iniciativas y políticas publicas que Concierten acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social
- Cumplir cabalmente lo estipulado por la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco: en donde menciona que Desarrollo Social: Es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención habilidades y virtudes, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.
- Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social que deberá estar en armonía con los de los Gobiernos Federal y Estatal y ser parte del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Tlaquepaque.



- Crear en esta regiduría un Banco de Información donde estemos capacitados para dar las respuestas correctas de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.
- Turnar las solicitudes recibidas en esta oficina a las dependencias correspondientes.
- Iniciativas para que el Municipio adopte medidas para que la sociedad tome consciencia de las personas con discapacidad, de sus derechos,
- necesidades, responsabilidades y de su contribución. Y una atención medica eficaz a las personas con discapacidad.
- Incluir anualmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Social.
- Generar oportunidades de desarrollo integral, con equidad y procurando las mejores condiciones de vida para los habitantes del San Pedro Tlaquepaque.

El desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios. La igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básico: educación, salud, alimentos, vivienda y empleo. A la igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos así como a la justa distribución de los ingresos.

Para atender todas estas necesidades se requiere de un trabajo concertado y de equipo en el que todos y cada uno de nosotros compartamos



la responsabilidad, guiados por la Visión de esta administración. Para ello debemos actuar siempre con una inquebrantable voluntad, caracterizada por un compromiso con esta institución y con un profundo sentido de servicio hacia los demás. Nuestro ejercicio deberá caracterizarse por una total transparencia en nuestras acciones, con entusiasmo, honradez, sencillez y respeto.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“2012 AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”
SAN PEDRO TLAQ., JAL. 22 DE OCTUBRE DE 2012

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Maria Cristina Romero".

C. MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA, PTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO